

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39018

14/05/2026

114755

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el aumento de la competitividad de la industria automotriz marroquí se percibe como una oportunidad para estrechar aún más las relaciones económicas e institucionales entre ambos países, en un contexto de intercambio comercial creciente y de cooperación cada vez más sólida.

Marruecos no se considera un rival sistémico para la Unión Europea —como sí podrían serlo Estados Unidos o China—, sino un socio estratégico en el que las empresas españolas y europeas pueden apoyarse para sus planes de expansión y consolidación, siempre que se proteja el empleo, se refuerce el ecosistema industrial local, y se aseguren condiciones de competencia equilibradas.

Paralelamente, el Gobierno de España —en línea con la Unión Europea— está adoptando medidas de protección para el sector automotriz ante el incremento de importaciones procedentes de terceros países. Las políticas comerciales e industriales, tanto nacionales como comunitarias, han subrayado la necesidad de impulsar la producción propia frente a la competencia exterior. En este sentido, la reindustrialización, la relocalización y el refuerzo de la competitividad de los productos europeos se han convertido en prioridades para los próximos años.

Entre las iniciativas europeas y nacionales orientadas a reducir la dependencia exterior y fortalecer el mercado interior, cabría destacar que el 4 de marzo de 2026 se publicó la propuesta de la Comisión Europea del Industrial Accelerator Act (IAA), que se erige como una pieza legislativa clave para la reindustrialización y afecta directamente al sector automotriz al introducir el principio de ‘Made in Europe’ como condición para recibir apoyo público. Estas medidas se alinean con el marco estratégico del “Plan de Acción Industrial para el sector de automoción europeo” —el llamado



“Paquete de Automoción”— presentado por la Comisión Europea en diciembre de 2025. Otra herramienta destacada de defensa comercial es la estricta regulación ambiental: los vehículos que no cumplan la normativa Euro 7 afrontarán mayores restricciones para acceder al mercado interior.

En el ámbito nacional, en diciembre de 2025 se presentó el Plan España Auto 2030, concebido como el eje central de la reindustrialización del ecosistema automotriz. Su objetivo es fortalecer toda la cadena de valor, impulsar el empleo local y aumentar la competitividad del sector. El Plan incluye 25 medidas prioritarias agrupadas en cinco grandes ejes (oferta, demanda, infraestructura, nueva movilidad y competitividad).

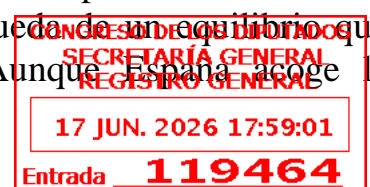
A continuación, se listan algunos de los principales programas y vías de financiación que se alinean con la hoja de ruta establecida y que contribuyen a reforzar la competitividad de las fábricas españolas:

- El Plan Auto+, que da continuidad al esfuerzo para el fomento de la demanda del programa MOVES y premia aquel vehículo de fabricación europea y española.
- Las convocatorias del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC) para atraer renovación de infraestructura y nueva producción eléctrica a España.
- El Fondo Estatal de Contribución a la Movilidad Sostenible, creado mediante la Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible, que incrementará los recursos disponibles para proyectos de descarbonización y modernización de flotas y creará demanda para fabricantes, proveedores y servicios auxiliares locales.

Del mismo modo, se señala que el Gobierno mantiene una vigilancia activa sobre el sector de fabricación de componentes de vehículos, con el objetivo de seguir de cerca la evolución del ecosistema industrial y analizar posibles cambios de tendencia, amenazas y oportunidades.

El propio Gobierno sostiene que España debe atraer una mayor fabricación de baterías, componentes y vehículos eléctricos para compensar la pérdida de empleo asociada a los motores y plataformas tradicionales. La respuesta pasa por acelerar la inversión, la formación y el despliegue de nuevas líneas de producción de vehículos electrificados en el país.

Por último, es importante destacar que las relaciones de España con Marruecos se rigen por los principios de reciprocidad, realismo y búsqueda de un equilibrio que contribuya a una posición de mercado más autónoma. Aunque España acoge la





inversión marroquí, también reconoce los riesgos inherentes a las asimetrías, las dependencias y la competencia industrial. El fortalecimiento de la relación con Marruecos responde, por tanto, a un compromiso activo, estructurado y condicionado, orientado a preservar la seguridad económica, así como la prosperidad y la resiliencia del país.

Madrid, 17 de junio de 2026